

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 659 REAL JAÉN CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

El Consejo de Administración del Real Jaén Club de Fútbol, S.A.D., en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, ha acordado, en sesión celebrada el pasado día 1 de febrero de 2020, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de abril de 2020, a las 18:30 horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 21 de abril, a la misma hora, en el domicilio social de esta entidad, sito en Jaén, carretera de Granada, s/n, Nuevo Estadio de la Victoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio 2018/2019, así como la aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018/2019.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese de los actuales Consejeros y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Segundo.- Propuestas y aprobación, en su caso, de nueva campaña de Crowdfunding, sin límite de aportación, desde un euro en adelante, cuyo destino principal y obligatorio será pagar la totalidad de la deuda actual para cumplir el convenio del concurso de acreedores del año 2013, y abono de la deuda generada con posterioridad al concurso y hasta marzo de 2017. El exceso, en su caso, se destinará a dotar presupuesto al área deportiva con la finalidad de llegar al fútbol profesional.

Tercero.- Ceptación, en su caso, de la aportación realizada por el antiguo socio don Tomás Membrado Martínez con fecha 30 de junio de 2019, por importe de 1.054.510,09 euros, para la compensación de resultados negativos de la Entidad y restablecimiento del equilibrio patrimonial. Dicha aportación se concreta en la renuncia al derecho de cobro de las cantidades ingresadas desde que adquirió la condición de socio mayoritario de la Sociedad.

Cuarto.- Aceptación, en su caso, de la donación efectuada por el Sr. Membrado al Real Jaén Club de Fútbol, S.A.D., desde que transmitió su paquete accionarial hasta la actualidad, por importe de 7.150,00 euros.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución, subsanación, complemento, desarrollo e interpretación de los acuerdos adoptados; para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales, y para ejecutar las comunicaciones y notificaciones que sean precisas a los organismos competentes, a favor indistintamente, del Presidente y del Secretario del Consejo de administración.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Notas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación. Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas pueden solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos y documentos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, podrán asistir personalmente a la Junta, los accionistas que acrediten ser titulares al menos de cincuenta acciones. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo indicado, podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido.

Aviso.

Se hace saber que se tiene previsto celebrar la sesión de la Junta General en primera convocatoria.

Jaén, 11 de febrero de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Luis Miguel Rodríguez Tapia.

ID: A200009245-1